



003676

DECRETO N°

REF.: APRUEBA CONVENIO PROGRAMA VIDA SANA EN AP

CHILLAN VIEJO, 10 de Julio de 2014.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1 C N° 2225 de fecha 07 de Julio de 2014, que aprueba “Convenio Programa Vida Sana en Atención Primaria” de fecha 16 de Junio de 2014, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble - Chillán.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Convenio de fecha 16 de Junio de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Salud Ñuble, denominado “Convenio Programa Vida Sana en Atención Primaria”, el cual se desarrollará en los Centros de Salud Familiar de la comuna de Chillán Viejo.

2.- El presente convenio se extenderá hasta el 31 de Diciembre del 2014.

3.- Impútese los gastos que se originen de la ejecución del presente convenio a la cuenta N° 114.05.97.079.-



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

FAL/UA/V/PAB/HHH/MBR/MHF/tec.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Convenios
- Secretaría Desamu.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE